

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario Independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no cae en el error de ser un simple órgano de propaganda política, ni se preocupa de los intereses de un partido o de un grupo de personas; su única preocupación es la de servir a los intereses de Granada y de su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no se envían, aunque no se publiquen.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de capitales interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y energicamente.

Sugerencias.

En Granada, un mes... 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)... 6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)... 17 50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)... 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)... 30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.

Años.—10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª.—50 cént. después de la 3.ª.—1.ª pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagados a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª.
Españoles matutinos.—4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.
Comunicación.—De 2 a 100 pesetas línea 6 julio del Director (pago anticipado).

AÑO XXI

Primera edición del Martes 22 de Mayo de 1900.

Núm. 11.835.

San José.

Gran establecimiento de calzado de **JUAN BLANCAS**, Zacatín y calle del Cañuelo, núm. 1. No se abre los días festivos.

Orbatas y bastones

elegantísimas, última novedad se han recibido en **EL BUEN TONO**.—Zacatín, 12.

Aviso.

Se desea alquilar en un sitio céntrico, de preferencia, en la calle de Reyes Católicos o en la Puerta Real, un piso principal, con ocho u diez habitaciones para oficinas.

Dirigir las ofertas a la Sociedad de Electricidad ALIOTH, 57, Reyes Católicos, pral.

Abanicos y quitasoles.

Se ha recibido en **La Florida** (Príncipe 14) una gran colección de abanicos y quitasoles alta novedad. Especialidad en objetos para regalos.

Carbonero y Rodríguez, Sucedores de Jacinto Rodríguez.

Los albañiles.

Hace algún tiempo nos venimos ocupando de la penosa y aflictiva situación que atraviesan los obreros granadinos dedicados a las artes de construcción, y especialmente los albañiles.

La crisis, que pareció empezar a remediarse al entrar la primavera y darse principio a buen número de construcciones urbanas, se agudizó últimamente por diversas causas como lo pertinaz de las lluvias, y otras de cierta índole que determinaron a los propietarios a suspender algunas obras en ejecución y aplazar otras proyectadas.

Por estas razones, la crisis del trabajo en los gremios a que nos referimos se hace cada día más difícil y merece que le dediquemos nuestra atención como merece fijar la del Ayuntamiento y la de cuantas personas pueden acudir al remedio de tan triste estado de cosas.

Creemos que es un deber general en cuantos se precien de buenos granadinos acudir en auxilio de una clase necesitada y digna de que se le ayude; porque ese malestar de los obreros, esa situación de miseria en que se hallan muchas familias, es asunto de interés general para Granada.

Las causas ocasionales de la última paralización del trabajo han desaparecido; el tiempo abanza y por otra parte, la actitud del gremio de albañiles respecto a determinados puntos de organización del trabajo que pudieron dar lugar a recelos en los dueños de solares moviéndolos a suspender las construcciones, ha desaparecido también por virtud de otro acuerdo de los albañiles agremiados que verán los lectores en la sección de *Miscelánea*.

Por consiguiente, desaparecidas ya las desavenencias, esperamos que el trabajo entre de nuevo en su cauce normal para bien de todos y de Granada que es la primera a quien se perjudica en estas dolorosas crisis.

Las reformas de Instrucción pública.

La *Gaceta* ha publicado ya los decretos de Instrucción pública, de que oportunamente adelantamos noticia.

He aquí lo más interesante de la parte dispositiva.

Consejo de Instrucción pública.—Artículo 1.º El Consejo de Instrucción pública, Cuerpo superior consultivo del ramo, se compondrá de un presidente de la categoría de ex-ministro de la Corona y de 35 vocales.

Los consejeros serán nombrados por Real decreto, a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, procurando que en tan alto Cuerpo tengan representación todas las enseñanzas.

Art. 2.º Para ser nombrado consejero se necesita reunir alguna de las siguientes condiciones:

1.º Haber sido ministro de la Corona, Director de Instrucción pública o subsecretario del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

2.º Consejero de Instrucción pública. Individuo de alguna de las Reales Academias.

3.º Dignidad eclesiástica. Catedrático con más de doce años de servicios como numerario y con residencia en Madrid.

4.º El gobierno podrá nombrar hasta cuatro consejeros que, sin estar comprendidos en las anteriores categorías, sean de reconocida y acreditada competencia por sus trabajos científicos o por los servicios prestados a la enseñanza.

Serán consejeros natos el obispo de Madrid-Alcalá, el subsecretario del mi-

nisterio de Instrucción pública y Bellas Artes y el rector de la Universidad central.

El cargo de consejero de Instrucción pública durará, como mínimo, cuatro años, debiendo renovarse por mitad el número de individuos del Consejo al finalizar este plazo. Los actuales consejeros cesan en el desempeño de su cargo.

El Consejo se compondrá de 35 individuos, divididos en siete secciones. Estas se elegirán sus respectivos presidentes, y éstos se designarán los ponentes en cada uno de los asuntos de que entienda el Consejo.

La consulta al Consejo de Instrucción pública será potestativa en el ministro, y sólo será indispensable en los siguientes casos:

- 1.º En formación y reforma de planes o reglamentos de estudios.
- 2.º En la creación o supresión de enseñanzas en los establecimientos docentes, cualquiera que sea su grado.
- 3.º En los reglamentos de exámenes, grados y provisiones de cátedras.
- 4.º En los expedientes de separación o rehabilitación de los profesores de Universidades, Institutos, Escuelas de Ingenieros, Normales y análogos.
- 5.º En los expedientes de alzada o reclamaciones contra disposiciones dictadas por el ministerio.
- 6.º En las autorizaciones para el ejercicio de las profesiones.

Art. 14. La Secretaría del Consejo se compondrá de un secretario con la categoría por lo menos de jefe de Negociado, y sus cuente con más de veinte años de servicios en el ramo de Instrucción pública, y del personal necesario al desarrollo de sus funciones, formando un Cuerpo de escala cerrada, en el que se ingresará por oposición y se ascenderá por rigurosa antigüedad, no pudiendo ser separados de sus cargos sino en virtud de expediente, en el que será oído el interesado, y previo informe del Consejo.

Los actuales empleados del Consejo declarados inamovibles por el decreto-ley de 11 de Octubre de 1898, continuarán en los mismos cargos. Tendrán opción a los derechos pasivos conforme a las leyes que los regulen.

Universidades.—Artículo 1.º El Gobierno reconoce en las Universidades la suficiente personalidad para el cumplimiento de su misión docente y para contribuir a la elevación del nivel intelectual del país, dentro de las leyes y prescripciones vigentes.

Art. 2.º El rector de la Universidad es el representante del Gobierno y el jefe nato de todos los establecimientos oficiales de enseñanza que existan dentro de su distrito universitario.

Art. 3.º Por razón de su cargo corresponde al rector inspeccionar todos los organismos docentes de su distrito; fomentar en todo el profesorado sometido a su jurisdicción el deseo de contribuir a la mayor difusión de la enseñanza, y en los escolares el espíritu de disciplina, tan necesario al buen funcionamiento de la misión educadora del Estado; anunciar las vacantes que ocurran en las escuelas de Instrucción primaria de su distrito, sea cual fuere la categoría de dichas vacantes; nombrar los tribunales de oposiciones a escuelas; hacer los nombramientos de profesores de Instrucción primaria, tanto interinamente como en propiedad, y adoptar todas las medidas que, dentro de las disposiciones vigentes y de sus legítimas facultades, estimen indispensables para el mejor régimen de la enseñanza.

Art. 4.º También corresponderá a los rectores proponer para recompensas, cuando haya lugar, a los profesores de su distrito que más se hayan distinguido por su celo en el desempeño de su cargo. Igualmente tendrán facultades para congregarlos disciplinariamente y para separar a los que por su falta de aptitud, imposibilidad física o conducta escandalosa no pudieran cumplir sus deberes o mancillan el buen nombre del profesorado. Los expedientes que por orden del rector se hayan formado sobre estos hechos, serán examinados por el Consejo del distrito universitario, para mayor garantía de imparcialidad y acierto en las resoluciones.

Art. 5.º Los rectores podrán pedir informes a todas las autoridades y ponerse de acuerdo con ellas, así como con todas las personas de respetabilidad, cuyo concurso juzgaran conveniente para ejercer una acción constante y provechosa en pro del desenvolvimiento de la cultura nacional.

Art. 6.º Para la dirección e inspección de la enseñanza, oficial se establece el orden jerárquico, siendo el rector el jefe de todo el distrito y bajo su autoridad los directores de los Institutos de segunda enseñanza que ejercerán funciones inspeccionadoras en las escuelas de Instrucción primaria y en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial.

Art. 7.º Para el ejercicio de sus atribuciones el rector se asesorará del Consejo de distrito universitario, cuyo Consejo se constituirá con los vicerrectores y los decanos de las Facultades.

Art. 8.º Al Consejo universitario corresponderá el examen de los libros de texto, siendo su aprobación requisito indispensable para que sean admitidos en los establecimientos docentes.

Art. 9.º El rector y el Consejo universitario serán responsables ante el Gobierno del ejercicio de las facultades que se les conceden.

Art. 10.º Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución y observancia del presente decreto.

Matriculas.—Art. 1.º Los traslados de matriculas de un establecimiento de enseñanza a otro de la misma clase, no podrán concederse sin previa justificación de causa.

Art. 2.º Sólo se considerarán como justas causas para la concesión del traslado de la matrícula el cambio de residencia de la familia del alumno, cuando traslade su domicilio de una manera definitiva de una a otra población, y el cambio de residencia del alumno mismo, cuando sea ocasionado por el cargo o profesión que ejerza, y en virtud de orden superior.

Art. 3.º Los alumnos que no se hallen comprendidos en el caso anterior, habrán de examinarse en el establecimiento mismo en que se hallen matriculados.

Art. 4.º Los alumnos libres serán precisamente examinados en los Institutos de la provincia donde residan o en la Universidad del distrito. Se exceptúan sólo los que se matriculen y pidan examen en los Institutos de Madrid y en la Universidad Central.

Archivos.—Art. 1.º Será necesaria autorización especial del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, oída la Junta facultativa del ramo, para facilitar en los Archivos el estudio o copia de los documentos relativos a límites y fronteras de las naciones, de los papeles inéditos de negociaciones diplomáticas, informes y correspondencia reservados de embajadores y representantes, desde el advenimiento de la Casa de Borbon, y de los documentos y planos que no hayan sido publicados, referentes a fortificaciones y defensas nacionales.

En artículos sucesivos se determinan las facultades de los jefes y subalternos del Cuerpo de Archiveros, dejando a su discreción reservar cualquier documento por conveniencias de la patria.

Señala los derechos de compulsión y legalización, siendo aquéllos una peseta por pliego y la última una pólice de dos pesetas, y por las copias simple, cinco pesetas por cada pliego en papel de pagos al Estado, y la última una pólice de dos pesetas.

Además señala otras disposiciones de carácter general.

lado de la matrícula el cambio de residencia de la familia del alumno, cuando traslade su domicilio de una manera definitiva de una a otra población, y el cambio de residencia del alumno mismo, cuando sea ocasionado por el cargo o profesión que ejerza, y en virtud de orden superior.

Art. 3.º Los alumnos que no se hallen comprendidos en el caso anterior, habrán de examinarse en el establecimiento mismo en que se hallen matriculados.

Art. 4.º Los alumnos libres serán precisamente examinados en los Institutos de la provincia donde residan o en la Universidad del distrito. Se exceptúan sólo los que se matriculen y pidan examen en los Institutos de Madrid y en la Universidad Central.

Archivos.—Art. 1.º Será necesaria autorización especial del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, oída la Junta facultativa del ramo, para facilitar en los Archivos el estudio o copia de los documentos relativos a límites y fronteras de las naciones, de los papeles inéditos de negociaciones diplomáticas, informes y correspondencia reservados de embajadores y representantes, desde el advenimiento de la Casa de Borbon, y de los documentos y planos que no hayan sido publicados, referentes a fortificaciones y defensas nacionales.

En artículos sucesivos se determinan las facultades de los jefes y subalternos del Cuerpo de Archiveros, dejando a su discreción reservar cualquier documento por conveniencias de la patria.

Señala los derechos de compulsión y legalización, siendo aquéllos una peseta por pliego y la última una pólice de dos pesetas, y por las copias simple, cinco pesetas por cada pliego en papel de pagos al Estado, y la última una pólice de dos pesetas.

Además señala otras disposiciones de carácter general.

Muchas *Pragmáticas* ha concedido el divino Apolo por la pluma de nuestros mejores ingenios para que los poetas se permitan mentir a su sabor, pero esto de la primavera en Granada no es el *mentir de las estrellas*, sino que con ponerse en la puerta de un betunero o salir a la calle sin paraguas puede confundirse a V. cualquier niño de teta. Yo me acuerdo—y usted también debe acordarse por semejanza—cuando éramos jóvenes pasábamos la noche de *Todos los Santos* al amor de la lumbre asando castañas y cocinando batatas; que nuestros padres vestían de invierno en esos días y estrenaban la capa nueva el primero de Noviembre; y que nuestras madres se ponían también en esta fecha el clásico refajo de bayeta encarnada, el manto de abrigo y la gruesa mantilla de felpa.

Hoy, por el contrario, vamos a los *Nacimientos* casi vestidos de verano y hasta el ochenta de Mayo no podemos soltar el sayo—salvo estas niñas de hoy día que bajan a las veladas del Salón vestidas de *velo de desposada* y dando diente con diente por no ponerse en contra del almuerzo.—Y si V., mi amable *Tres Estrellas*, sabe esto de corrido mejor que yo, ¿qué veñtramos con romancillos de veintitrés sobre cero, que dá ganas, después de leerlos, de tomar un baño en la acagua del Genii? Piense, viejo amigo poeta, que estamos con un pie en la sepultura y que conviene al negocio de nuestra salvación no meternos en dibujos, sino hablar lisa y llanamente la verdad, dejando a los poetas soñolientos y melencólicos el desbarbar contra el octavo mandamiento. Y para que no me tome ojeriza y crea que soy movida a la crítica por despechos amorosos mal correspondidos—que este es achaque muy manoseado entre poetas—voy a demostrarle a continuación algunas de sus inexactitudes que han visto la luz pública el domingo último pasado, y Dios quiera toquele en el corazón y llámelle a emienda poética, pues «de los arrepentidos es el reino de los cielos».

Dijo así su *Primavera* de mis pecados:

«La golondrina en la torre, en el huerto el ruiseñor, No sé si habrá ó no golondrinas en las torres: lo que sé es que, si las hay, estarán corriendo un bromazo con el pertinaz temporal que padecemos. De que en los huertos no hay ruiseñores, de eso sí estoy cierto, pues por lo que ó nos toca, sea han muerto las mejores crías de la canariera que hacen las delicias de mi difunto, y que solo median los galápagos del estanque y los gatos romanos que mallaban gallardamente en el último celo.»

«Ya los árboles se cubren de ramaje y de verdor... Naturalmente: ¿qué es lo que V. quiere, que con las lluvias se pudran hasta las raíces? «La brisa de las montañas... Pero que afan de no llamar las cosas por su nombre: a ese viento frío y glacial de la Plaza Nueva llama V. *brisa*. ¡Vaya, hombre, por Dios!»

«Ya no enturbia las corrientes de la tormenta el fragor y los tranquilos arroyos espejos celestes son.» «No señor! No hay tales espejos celestes, sino de color de chocolate de a peseta! ¡Y si no, asómese V. al río Darro ó al Genil y verá cáhela en rama! ¡Que no enturbia las corrientes... y tall! ¡Fantasía y para fantasía! Cada pilar es un depósito de barro: la fuente del Campillo tiene una vara de tarquin, y no se dá abasto a limpiar tinajas. ¿Por qué ocultar?»

«Abejas y mariposas zumban en giro veloz... No he visto, palabra de señora, yuida, más que una sola mariposa, y eso a tres kilómetros de la población: abejas, cero. «Y apenas despunta el alba, todo es vida, todo amor.»

Los poetas son ustedes muy felices: todo lo ven de color de rosa. Apenas despunta el alba lo que yo veo es el barómetro apuntando a variable ó a lluvia; el fríasico del higrómetro con la capucha caída y la figura del paraguas campanudo por sus resacas; mucho barro en la saya negra como V. lo verá en sus pantalones; rozada la cinta del vestido de tanto darle con el espillo, como V. verá rozársele los perfiles; y yo muchos nervios y mucho histerismo como V. mucha pesadez de cabeza y mucha sonolencia. Si V. se empeña en probarme lo contrario, digo que el Helicon es una casa de

«Ya no enturbia las corrientes de la tormenta el fragor y los tranquilos arroyos espejos celestes son.» «No señor! No hay tales espejos celestes, sino de color de chocolate de a peseta! ¡Y si no, asómese V. al río Darro ó al Genil y verá cáhela en rama! ¡Que no enturbia las corrientes... y tall! ¡Fantasía y para fantasía! Cada pilar es un depósito de barro: la fuente del Campillo tiene una vara de tarquin, y no se dá abasto a limpiar tinajas. ¿Por qué ocultar?»

«Abejas y mariposas zumban en giro veloz... No he visto, palabra de señora, yuida, más que una sola mariposa, y eso a tres kilómetros de la población: abejas, cero. «Y apenas despunta el alba, todo es vida, todo amor.»

Los poetas son ustedes muy felices: todo lo ven de color de rosa. Apenas despunta el alba lo que yo veo es el barómetro apuntando a variable ó a lluvia; el fríasico del higrómetro con la capucha caída y la figura del paraguas campanudo por sus resacas; mucho barro en la saya negra como V. lo verá en sus pantalones; rozada la cinta del vestido de tanto darle con el espillo, como V. verá rozársele los perfiles; y yo muchos nervios y mucho histerismo como V. mucha pesadez de cabeza y mucha sonolencia. Si V. se empeña en probarme lo contrario, digo que el Helicon es una casa de

«Ya no enturbia las corrientes de la tormenta el fragor y los tranquilos arroyos espejos celestes son.» «No señor! No hay tales espejos celestes, sino de color de chocolate de a peseta! ¡Y si no, asómese V. al río Darro ó al Genil y verá cáhela en rama! ¡Que no enturbia las corrientes... y tall! ¡Fantasía y para fantasía! Cada pilar es un depósito de barro: la fuente del Campillo tiene una vara de tarquin, y no se dá abasto a limpiar tinajas. ¿Por qué ocultar?»

«Abejas y mariposas zumban en giro veloz... No he visto, palabra de señora, yuida, más que una sola mariposa, y eso a tres kilómetros de la población: abejas, cero. «Y apenas despunta el alba, todo es vida, todo amor.»

Los poetas son ustedes muy felices: todo lo ven de color de rosa. Apenas despunta el alba lo que yo veo es el barómetro apuntando a variable ó a lluvia; el fríasico del higrómetro con la capucha caída y la figura del paraguas campanudo por sus resacas; mucho barro en la saya negra como V. lo verá en sus pantalones; rozada la cinta del vestido de tanto darle con el espillo, como V. verá rozársele los perfiles; y yo muchos nervios y mucho histerismo como V. mucha pesadez de cabeza y mucha sonolencia. Si V. se empeña en probarme lo contrario, digo que el Helicon es una casa de

«Ya no enturbia las corrientes de la tormenta el fragor y los tranquilos arroyos espejos celestes son.» «No señor! No hay tales espejos celestes, sino de color de chocolate de a peseta! ¡Y si no, asómese V. al río Darro ó al Genil y verá cáhela en rama! ¡Que no enturbia las corrientes... y tall! ¡Fantasía y para fantasía! Cada pilar es un depósito de barro: la fuente del Campillo tiene una vara de tarquin, y no se dá abasto a limpiar tinajas. ¿Por qué ocultar?»

«Abejas y mariposas zumban en giro veloz... No he visto, palabra de señora, yuida, más que una sola mariposa, y eso a tres kilómetros de la población: abejas, cero. «Y apenas despunta el alba, todo es vida, todo amor.»

Los poetas son ustedes muy felices: todo lo ven de color de rosa. Apenas despunta el alba lo que yo veo es el barómetro apuntando a variable ó a lluvia; el fríasico del higrómetro con la capucha caída y la figura del paraguas campanudo por sus resacas; mucho barro en la saya negra como V. lo verá en sus pantalones; rozada la cinta del vestido de tanto darle con el espillo, como V. verá rozársele los perfiles; y yo muchos nervios y mucho histerismo como V. mucha pesadez de cabeza y mucha sonolencia. Si V. se empeña en probarme lo contrario, digo que el Helicon es una casa de

«Ya no enturbia las corrientes de la tormenta el fragor y los tranquilos arroyos espejos celestes son.» «No señor! No hay tales espejos celestes, sino de color de chocolate de a peseta! ¡Y si no, asómese V. al río Darro ó al Genil y verá cáhela en rama! ¡Que no enturbia las corrientes... y tall! ¡Fantasía y para fantasía! Cada pilar es un depósito de barro: la fuente del Campillo tiene una vara de tarquin, y no se dá abasto a limpiar tinajas. ¿Por qué ocultar?»

«Abejas y mariposas zumban en giro veloz... No he visto, palabra de señora, yuida, más que una sola mariposa, y eso a tres kilómetros de la población: abejas, cero. «Y apenas despunta el alba, todo es vida, todo amor.»

Los poetas son ustedes muy felices: todo lo ven de color de rosa. Apenas despunta el alba lo que yo veo es el barómetro apuntando a variable ó a lluvia; el fríasico del higrómetro con la capucha caída y la figura del paraguas campanudo por sus resacas; mucho barro en la saya negra como V. lo verá en sus pantalones; rozada la cinta del vestido de tanto darle con el espillo, como V. verá rozársele los perfiles; y yo muchos nervios y mucho histerismo como V. mucha pesadez de cabeza y mucha sonolencia. Si V. se empeña en probarme lo contrario, digo que el Helicon es una casa de

«Ya no enturbia las corrientes de la tormenta el fragor y los tranquilos arroyos espejos celestes son.» «No señor! No hay tales espejos celestes, sino de color de chocolate de a peseta! ¡Y si no, asómese V. al río Darro ó al Genil y verá cáhela en rama! ¡Que no enturbia las corrientes... y tall! ¡Fantasía y para fantasía! Cada pilar es un depósito de barro: la fuente del Campillo tiene una vara de tarquin, y no se dá abasto a limpiar tinajas. ¿Por qué ocultar?»

orates y el Parnaso una jaula de embusteros andalices.

El sic de coeteris.

Amigo del alma *Tres Estrellas*: de Feijó se decía que había que engañar una estúpida y quemar al pie de ella sus obras; de V. me atrevo a decir en la confianza de que «manos blancas no ofenden» de que le admito como poeta de alto vuelo, de fácil pluma y lozana inspiración; que le reconozco que monta briosamente en el Pegaso y que rige con autoridad propia a los poetas granadinos, citando sus sienes el laurel de los privilegiados hijos de Apolo, pero que hablando de la primavera granadina en las presentes circunstancias se cuela demasado en tu suerte y que está V. reclamando unos ejercicios espirituales en San Ignacio de Loyola para purgar sus embustes poéticos.

Si V. reconoce de buen gran que su correcta y precisa poesía no debió regirse para su publicación por el almanaque, sino que debió aguardar a que luciera F. E. su ardiente cabellera con todas las de la Ley, recibirá cuño la verdad por V. hoy apropiada, y acaso yo—que al fin el corazón siempre es joven—me someta a las segundas nupcias por V. suspiradas mal disimuladamente, dirigiéndole en sus últimos años por las sendas de la verdad... literaria.

Suya affm. segura servidora q. b. s. m.,
FLOR DE LIS.
20 Mayo 1900.

En la provincia.

En la Zúbia. El día 16 se celebró en la Zúbia la fiesta que anualmente se celebra a su patrono San Juan Nepomuceno.

A las ocho de la mañana la banda de música del Hospicio recorrió las principales calles ejecutando varias piezas de su repertorio.

Alas once dió principio una solemne misa, en la que oficiaron como celebrante el virtuoso teniente cura de aquel pueblo D. Pedro Ruiz Valdivia Perz y como diácono y subdiácono los curas de Gojar y Hueter respectivamente.

Después estuvo a cargo del celoso párroco D. Ramon Santaló y Molina, quien estuvo muy elocuente ensalzando las virtudes del santo.

El ayuntamiento en pleno asistió a la misa.

A las seis de la tarde fueron sacadas en procesion las imágenes de San Miguel, San Juan y Nuestro Padre Jesús.

En diferentes sitios del trayecto se dispararon numerosos cohetes y palmas reales al propio tiempo que el pueblo con frenéticos vivas aclamaba a aquellos santos y a Jesús.

Terminada la procesion, la banda de música recorrió algunas calles, situándose en la placeta del Sol, donde interpretó escogidas piezas.

De Granada asistieron a estas fiestas muchas personas.

El día 10 de junio se celebrará otra procesion.

En Galera. El día 13 del actual se celebraron en Galera solemnes fiestas en honor al Santo Cristo de la Espiración.

Celebróse una misa, y terminada ésta el Magistral de Guadix, hizo un elocuente discurso, con motivo del cual recibió muchas felicitaciones.

El alcalde y el pueblo en masa de Galera han dispensado al Sr. Magistral toda clase de atenciones durante su estancia en dicha villa.

Una comision del ayuntamiento fué expresamente a Baza, desde donde acompañó hasta Galera al Sr. Magistral, y al regresar éste lo hizo también en compañía de dicha comision.

A las cinco de la tarde del indicado día 13 fué sacada en procesion la imagen del Santo Cristo, haciéndose en la plaza pública una rogativa.

Cartera de un Oidor

Vistas para hoy. Sala de la Criminal.—Seccion primera.—Juzgado de Baza.—Contra Francisco Pelaez Hortal y otro, sobre descubrimiento de secretos.—Abogado, Sr. Horqués; procurador, señor Fernandez; secretario de Sala, Sr. Serna.

Juzgado de Alhama.—Contra José Muñoz Carpena, sobre hurto.—Abogado, Sr. Garcia; procurador, Sr. Donnet; secretario de Sala, Sr. Serna.

Juzgado de Guadix.—Contra Antonio Cañete Martínez y otro, sobre robo.—Abogado, Sr. Diaz Plá; procurador, Sr. Fernandez Sanchez de Molina; secretario de Sala, Sr. Millet.

Seccion segunda.—Juzgado de Montefrío.—Contra Juan Ruiz y otro, sobre hurto.—Abogado, Sr. Afan; procurador, Sr. Fernandez S. de Molina; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Juzgado de Albuñol.—Contra Isidro Gomez Rodriguez, sobre hurto.—Abogado, Sr. Vivar; procurador, Sr. Donnet; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Juzgado de Loja.—Contra Cipriano Cordon Ariza, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Castella; procurador, Sr. Sedenio; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Baza.—D. Angel Adelaido Garcia Cruz con la compañía Puche Hermanos, sobre declaración de parquijos.—Procuradores, señores Soler y Carretazo; secretario de Sala, Sr. Serna.

Juzgado de Campillo.—D. Manuel Garcia Espinar con los Ferrocarriles Andaluces, sobre pago de cantidad.—Procuradores, Sres. Romero y Antequera; secretario de Sala, Sr. Serna.

Juzgado de Berja.—D. Francisco Escobar Forciles con D. Patricio Puga, sobre reposicion de un auto.—Abogados, Sres. Jimenez y Salazar; procuradores, Sres. Sedenio y Navarro; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Miscelánea.

La Compañía general de electricidad.

Segun teníamos anunciado, verificóse el domingo la junta de accionistas de la Compañía general de electricidad, cuyo resultado nos llena de satisfacción, no solamente por el interés que reviste para Granada, sino porque viene a confirmar las apreciaciones que sobre el asunto más de una vez hemos hecho.

El criterio granadino ha triunfado en toda línea, impidiendo se realice el lamentable proyecto de que este magnifico negocio pase a manos de una Compañía extranjera, privando a nuestros capitales de los positivos rendimientos que, seguramente, se obtendrán cuando se reorganice su administración y se impriman nuevos rumbos al desarrollo de la Empresa.

La junta celebrada anteaer fué solemnisima, y hermoso el espectáculo que ofrecieron los accionistas votando como un solo hombre todas las soluciones conducentes a la reorganizacion de la Sociedad.

No hubo discusiones, ni entorpecimientos de ninguna clase. Ocupó la presidencia el digno vice-gerente don Dionisio Carnicero; y no habiendo concurrido ningun otro individuo del Consejo de Administracion fué habilitado secretario por acuerdo de la Junta el Sr. Dorronsoro; y tomaron posesion, como escrutadores, D. Eduardo Moreno y D. Manuel Medina Olmas (canonigo del Sacro-Monte) a quienes, por su cualidad de mayores accionistas, correspondia desempeñar estos cargos.

Leído por el Sr. Bimbela el dictamen de la Comision de Cuentas fué unánimemente aprobado.

También lo fué, en igual forma, el dictamen de la Comision técnica.

Aceptada, por unanimidad, la dimision del Consejo, procedióse a elegir el que habia de sucederle, resultando electo unánimemente, el que sigue:

Presidente.—D. Eduardo Moreno y Moreno.

mas expresivas gracias a nuestro digno...

de Gracia y Justicia ha ordenado se...

Tributa despues merecidos elogios...

En el Hospital militar. El domingo se celebró el solemne...

Al repique de las campanas de la parroquia...

Ha muerto en Munich el famoso director...

Ferrocarriles andaluces. Dice un periódico madrileño: Como consecuencia de la visita de inspección...

En su consecuencia el Sr. Gasset ha llamado al Sr. Cánovas (D. Emilio), como presidente del Consejo de Administración...

Terminó con gratitud de la era de prosperidad iniciada en el Círculo y haciendo fervientes votos...

Concluido el acto, al que asistió una capilla de música, se sirvió a los enfermos un desayuno extraordinario...

La sesión celebrada el día diez y nueve de actual fué presidida por el Sr. Cebrían...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas...

Se han manifestado deseos entre señores Accionistas de que indiquemos algo de programa...

Arreglo del balastado de las líneas. Idem de pasos a nivel, ahora sin guardas...

Reparar las estaciones de Cadiz hasta que se resuelva lo relativo a la definitiva de Bobadilla...

Reforma de la policía. Dice La Epoca: Es muy probable que el Sr. Dato lleve al primer Consejo...

Comision mixta. La sesión celebrada el día diez y nueve de actual fué presidida por el Sr. Cebrían...

La Lotion Blanche Leigh. Remedio perfecto y garantizado contra todas las afecciones de la piel...

Consejo de guerra. Debiendo verse y fallarse en consejo de guerra ordinario de plaza la causa seguida contra el paisano Juan Vargas...

El gremio de albañiles. La junta directiva del gremio de albañiles nos ruega la publicación de la siguiente carta...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

En el Salvador. Anoche a las ocho se celebró en la sacristía del Salvador la reunion de vecinos del Albaicin...

Casos y cosas. Riña. El domingo último a las once de la noche, promuevieron riña en el ventorrillo del Puente Cristiano...

Noticias militares. Destinos. Han eido destinados al regimiento de Córdoba, los sargentos don Francisco Ruiz Jimenez...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Los legítimos y exquisitos vinos de las grandes bodegas de los señores Laewenthal y Morales...

Las heridas de Galito y Algabeñito, sufridas en Valencia son: el primero laceración completa del pañal de la mano derecha; y el segundo una fuerte contusión en la fosa ilíaca izquierda.

El mundo oficial.

Vacantes. Tres plazas de ayudantes cuartos del servicio agrónomo, dotadas con el sueldo de 1.500 pesetas. Los peritos agrícolas que figuren en el escalafón de la clase aprobado en 22 de Mayo de 1894, y publicado en la Gaceta de Madrid de 10 de Junio siguiente, pueden solicitarlas durante todo el presente mes.

Alocance postal

La Unión Nacional. El presidente de los gremios de Madrid, Sr. Barnejo, ha dicho que hay que reunirse en seguida, porque los acontecimientos lo demandan.

La Cámara de Logroño, reunida con los síndicos de los gremios, ha tomado los siguientes acuerdos: Persistir en la enérgica actitud adoptada.

Protestar contra los conceptos calumniosos que el ministro de Agricultura ha dirigido á las Cámaras de Comercio en su famosa circular.

Y protestar contra las tendencias del partido gubernante, de establecer incompatibilidades entre las clases productoras y el ejército.

Concurso de música. Para la feria de Córdoba la junta permanente de festejos de aquella capital convoca un concurso y concierto de bandas militares y civiles, que se celebrará en la Plaza de Toros de aquella ciudad los días 6 y 8 del próximo junio.

El marqués de Cabrinana. Madrid 21.—Mañana firmará la Reina una Real orden admitiendo la dimisión al Director general de comunicaciones, señor Marqués de Cabrinana.

El empréstito. Madrid 20.—Las acciones del empréstito de consolidación serán amortizadas durante cincuenta años, sorteándose por trimestres.

Los títulos llevarán la fecha de 15 de mayo de 1900.

Esta deuda se computará nominalmente con todos los aumentos del Estado.

Las amortizaciones se anticiparán no sufriendo dilaciones el pago de los intereses a cargo del Banco de España en los sitios que elijan los tenedores.

El empréstito con la garantía de la renta de tabacos, lo negociará el Banco. La suscripción pública se hará el 4 de junio y el valor nominal de los títulos es el 83 por 100.

Se admitirán suscripciones por el valor y flotante de las obligaciones de Aduanas y pagarés de Ultramar.

Las peticiones para suscribirse las harán los solicitantes, mediante agentes de Bolsa.

Con la suscripción se reintegrará el importe nominal de las obligaciones flotantes.

Los suscriptores que adelanten plazos tendrán una bonificación de un cinco por ciento.

Hasta la creación de los títulos definitivos se darán carpetas provisionales, que podrán ser negociadas.

Robo audaz. Madrid 19.—En una casa de préstamos de la calle del Barquillo se acercó, á las ocho y media de la noche, un individuo rompiendo de un martillazo el cristal del muestrario. Mientras otros sujetos que le acompañaban se apoderaron de la mayoría de las alhajas que se encontraban en el escaparate.

Los dependientes del establecimiento trataron de perseguir á los malhechores, quienes se defendieron á tiros.

La policía detuvo á uno de los ladrones.

Los restantes se fugaron por el alcañal de la calle del Piamonte.

Un asesinato. Badajoz 20.—Horriblemente mutilado se ha encontrado el cadáver de una mujer, llamada Ascension Canada.

Los malhechores incendiaron la casa habitada por la pobre mujer, robándola y asesinándola después.

Navegación. El vapor Méjico llegó el jueves 17 del corriente á Valparaiso.

El M. L. Villaverde salió el viernes 18 de Barcelona para Alicante.

El M. L. de Luxon salió el mismo día de Singapur para Ilo Ilo.

El Montevideo llegó en la misma fecha á Barcelona.

El I. de Panay salió el 18 de Tenerife para Puerto Rico.

Alabarderos y lacayos. Madrid 19.—Entre la guardia exterior de Palacio y los lacayos y cocheros que esperaban la salida de sus amos del baile, en la Plaza de Armas, ocurrió anoche una colisión.

No se sabe con certeza el origen del conflicto. Lo cierto es que los alabarderos dieron una carga contra los lacayos y los cocheros, que no pudieron encontrar la salvación en la fuga, por haber sido previamente cerrada la verja de la Plaza.

Cocheros y lacayos se vieron en la necesidad de rendirse, obligados por aquella circunstancia, aunque no sin antes defenderse y hacer varios disparos contra la guardia de Palacio.

La prensa de Madrid da escasos detalles del suceso.

Matanza de españoles. El Correo de Oriente, que se publica en Hong-Kong, confirma las matanzas de prisioneros realizadas en Filipinas.

El coronel Urusa dispuso que se condenaran al interior de Camarines 175 prisioneros.

El jefe, comandante Braganza, obligó á los prisioneros, á palos y machetazos, á emprender carrera por entre los sembrados, mandando asesinar á todo el que se retrasaba.

En la marcha del siguiente día los prisioneros fueron aguijoneados á palos y lanzadas, á caminar por el lecho de un río formado de piedras, adquiriendo entonces la matanza caracteres de hacinamiento imposible de describir.

Murieron 126 de aquellos desgraciados.

Por 51 desempañados de alhajas, 4.661 pesetas. Por 68 id. de ropas, 1.069. Por 53 empañados de alhajas, 2.505. Por 53 id. de ropas, 1.138. Caja de Ahorros.—Por 11 impositivos, 1.255 pesetas. Conserje de turno para la presente semana, Sr. D. Vicente R. Tello. Por acuerdo del Consejo de Administración se aumentan las horas de despacho desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde. Así mismo ha acordado aumentar el tipo de impositivos que para la Caja de Ahorros actualmente rige.

Sección religiosa.

Cultos para hoy. Santos del día. Día 22.—Santa Rita de Casia, y Santa Quiteria.

Jubiléo de las 40 horas. En la iglesia de San Pedro. Se manifiesta á las seis y media y se oculta á las siete.

Misa cantada. La hay en la Capilla Real y en la Catedral á las nueve.

Misa de San Antonio. Misa de doce en San Antonio de Padua en el Sagrario, el Angel Custodio, San Matías, Santa Escolástica, las Angustias las Capuchinas, en San José y en San Juan de Dios, en esta á las nueve.

Fuñcion. En San Pedro á Santa Rita y predicada D. Gaspar Carrasco.

Misas de hora fija. La hay de doce en la Magdalena, San Justo, en Ntra. Señora de las Angustias y en San Pedro.

En el Sagrado Corazon de Jesus hay misas desde las ocho á las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis á las diez.

Mes de María. En el convento de Santo Tomás de Villanueva se vienen celebrando todas las tardes con mucho lucimiento los cultos que en este mes se dedican á la Virgen María.

En todas las iglesias se hace la devoción á las Flores de María Santísima.

Novena. La de Santa Rita se hace en San Pedro á las cinco.

Rosario. En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso á las ocho de la mañana y en las demás iglesias á lo oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesus, en San Bernardo.

TELEGRAMAS

Ingléses y boers. Madrid 21 (8'04 mañana.)

Telegrafían de Londres diciendo que el general Dewet negocia la capitulación de Kroonstad.

Otro telegrama recibido también de Londres participa que el general Roberts desconoce la liberación de Mafeking.

Madrid 21 (7'15 noche.) Despachos recibidos de Londres participan que en los centros militares de aquella capital está circulando con insistencia el rumor de que el jefe del Gobierno inglés, lord Salisbury, ha recibido un telegrama de Krüger, pidiendo que haga proposiciones de paz.

El telegrama, según los despachos á que me refiero, está concebido en términos de gran humildad.

Noticias de la misma procedencia, comunican que los propietarios de casas de Pretoria, ante el temor de que sus fincas sean destruidas por los cañones ingleses, se oponen á que prosigan las hostilidades.

Madrid 21 (7'15 noche.) Un telegrama de Londres dice con referencia á despachos del África del Sur que en Pretoria se ha descubierto un complot cuyo objeto era destituir á Krüger.

Una vez conseguido esto, los comprometidos en el complot se proponían hacer la paz, aun cuando para ello exigiera Inglaterra la completa sumisión de los transvaalenses.

Los carlistas y la Unión. Madrid 21 (8'30 mañana.)

En el Círculo Carlista se celebró anoche una reunión, acordándose mostrar la conformidad de dicho partido con el de Unión Nacional en lo que se refiere al problema financiero.

Lotería. Sevilla 21 (1'30 tarde.)

En el sorteo de la Lotería nacional, verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

25.495, vendido en Madrid, premiado con 140.000 pesetas.

25.260, premiado con pesetas 50.000.

16.988, con 25.000.

Y los números 8.501, 9.449, 15.341, 15.777, 15.506, 8.062, 19.652, 23.096, 18.955, 9.253,

30.067, 25.609, 8.020, 11.749, 12.815 y 19.548 premiados con 3.000 pesetas.

El número 19.548, vendido en Granada, ha sido premiado también con 3.000 pesetas.

El Archiduque austriaco. Madrid 21 (2'45 tarde.)

El Archiduque austriaco Fernando Carlos ha presenciado hoy la parada de la guardia de Palacio.

También ha visitado la Real Armería.

Sagasta y Silvela. Madrid 21 (2'45 tarde.)

Hablando con varios periodistas, ha declarado el Sr. Silvela que la actitud del Sr. Sagasta, contra el Gobierno, denota una actividad política, digna de aplauso.

Visitas. Madrid 21 (2'15 tarde.)

Han estado en Palacio visitando á la Regente los generales Weyler y Valcárcel.

Una colisión. Madrid 21 (2'45 tarde.)

Dicen de Berlín que en aquella capital ha ocurrido una colisión entre huelguistas y agentes de la policía resultando por ambas partes varios heridos á consecuencia de disparos de armas de fuego.

Conferencia postal. Madrid 21 (2'45 tarde.)

La Regente ha firmado un decreto ratificando la conferencia internacional postal de Washington.

De Gracia y Justicia. Madrid 21 (2'45 tarde.)

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Vadillo, ha puesto hoy á la firma de la Reina, entre otros, los siguientes decretos:

Estableciendo la inspección del Tribunal de Justicia.

Nombrando al Sr. Arrazola vocal de la Comisión codificadora.

Y nombrando al Sr. Primés vocal de la Junta calificadora de Justicia.

LA COTIZACION. BOLSA DE MADRID. Madrid 21.

4 0/0 interior contado. 70'20

4 0/0 exterior. 76'80

4 0/0 amortizable. 78'00

Obligaciones de Aduanas. 103'15

Cubas viejas. 83'00

Cubas nuevas. 69'60

Filipinas. 87'70

Acciones del Banco de España. 498'00

Compañía Arrendataria de Tabacos. 415'00

PARIS, 3 días vista. 25'75

Londres, 8 días vista. 00'00

BOLSA DE PARIS. 4 0/0 exterior. 73'75

Almodóbar.

Academia politécnica HOSPITAL DE STA. ANA, 12. (A espaldas de los Juzgado Plaza Nueva)

Este centro de enseñanza tiene organizados como Escritorio Mercantil, estudios prácticos de Reforma de toda clase de letra; Contabilidad, Teneduría de libros, Idiomas, Ortografía y Correspondencia.

Los alumnos podrán permanecer durante el día en el Establecimiento, practicando sus estudios en el escritorio por los honorarios mensuales de 10 pesetas.

También pueden obtener el título de Tenedores de libros según previene la Ley.

Se admiten para esta preparación desde nueve años en adelante.

A los más aventajados se les facilitará colocación en Comercios ó casas de banca.

Dr. Arturo Peralta, Catedrático de Enfermedades de la infancia. Consulta diaria d. 2 á 4 de la tarde. Campillo Alto, 29.

Se alquilan. Un espacioso almacén con puertas á la calle de Libreros núm. 4 y á la Alcaicería y otro pequeño lindando con este en la misma Alcaicería, propósito para Notarías, con persianas, cristales, entarimado y un piso alto para archivo. Las llaves en la Acera de Darro, núm. 30, frente al Casino.

Una segunda vida. La medicación por el hierro, preconizada por tantas generaciones de médicos ilustres, sólo con el Hierro Bravais en gotas concentradas ha producido efectos sorprendentes. Siempre inofensivo, asimilable, energético, triunfa en las más raras constituciones, y constituye una segunda vida, ofrecida por la ciencia práctica á las debilitadas gentes modernas.

LA PRENSA. Centro de venta de periódicos. Único en Granada. ¡Gran regalo! Preciosas fotocopias por series de tenores y artistas célebres. Acera del Casino, 13.—GRANADA.

Regimiento cazadores de Vitoria 28.º DE CABALLERÍA.

Teniendo necesidad de construir calzado reglamentario para la fuerza de este cuerpo en la forma y precios convenidos al efecto, se anuncia á los constructores de dicho gremio, á fin de que los que deseen construirlos, presenten pliegos cerrados de condiciones y un par de horquillas en la oficina de Mayoría del mencionado cuerpo, establecida en el cuartel de San Jerónimo de esta capital el día 26 del presente mes á las once de su mañana. Dichos pliegos serán abiertos á la una de la tarde del referido día ante la junta económica del Regimiento.

Granada 19 de mayo de 1900.—El comandante mayor, Santiago Gonzalez.

Piano. Se vende uno francés, de cola, nuevo, Carrera de Darro, 41, piso 1.º

La Viña P. Comida del 22 de Mayo. Cubierto á 2'50 ptas.

Sopa, Puré á la Castellana.—Pescado, Salmón á la tartara.—Relevé, Escalop de pollo salsa picante.—Frito, Empanada de jamón.—Asado, Chuletas de cordero á la papillón.—Postres, Dulce ó fruta del tiempo.—Pan y media botella de vino. Almuerzo á 2 pesetas.

Compuesto de huevos, bistecak ó pescado, pan vino y postre. Se sirven comidas á domicilio desde 2'50 en adelante.

Abono de almuerzo y comida, servidos en la casa, desde 2 pesetas en adelante.

INTERESA MUCHO saber que en la ciudad de Barcelona y calle de la Diputación, núm. 435, sncursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase «Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sífilítico COSTANZI» en 4.ª página.

Se alquila la casa núm. 3 de la calle Nueva de la Virgen, con extensos locales y motor hidráulico, apropiado para establecer importante industria. Darán razón, calle de Tundidores, núm. 3.

EL TELÉFONO. Préstamos. Mariano Pineda, número 5, (por la Plaza del Carmen).

Tenedor de libros. Con práctica suficiente desea desempeñar un escritorio durante las horas de la mañana ó de la noche. En la Administración de este periódico informarán.

Se vende una caldera de vapor vertical. Para tratar, Campanas de Santo Domingo, 9.

Grandes surtidos. Almacenes San José.

En los surtidos para la estación se ha recibido una gran colección en piqué, batistas, céfros, brillantinas, muselinas y ricas telas bordadas y en seda para vestidos, blusas, batas, matineses, baberos y camisas.

Magnífica colección de tiras bordadas en piqué, batista, seda y muselina con aplicación de encaje y pliegues (gran novedad) para la confección y vestidos para niño.

Especialidad en géneros para equipos. Lienzos, colchones, colchas, mantelerías, encajes y otros artículos. Mantelerías caladas de gran novedad.

Interesa á todas las familias fijarse en la forma que esta casa reparte entre sus compradores cuatro mil pesetas durante el año. Todos los meses se adjudica un regalo por valor de 250 pesetas y uno de 1.000 pesetas en Navidad.

Como son muchas las familias que los han cobrado puede comprobarse las grandes ventajas que se obtiene haciendo compras en esta casa que es seguramente la que presenta mejor surtido y vende más barato.

La forma seria de hacer la venta es la mejor garantía para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta es el contado exclusivamente.

No se despacha los días festivos. SALDOS á precios baratísimos. Se saldan varios géneros (pifianse). Reclámenlos los talones correspondientes para el regalo.

Zacatin núm. 1, y Plaza de Biharrambila.

Pastillas REY de mentol y cocaina, CURAN SIEMPRE

GARGANTA, BOCA, VOZ. Tos, cosquilleo, picor, dolor, ronquera, anginas, úlceras, afonía, fetidez del aliento, sequedad é irritación de la garganta. De gran resultado para fumadores, cantantes y oradores. Farmacia Moderna, Príncipe, núm. 10. Consulta médica gratis, de una á dos de la tarde.

Lanjarón. Apertura del Establecimiento balneario el 1.º de Junio. Nuevas y utilísimas reformas hechas en el presente año para comodidad del numeroso público que acude á disfrutar de los beneficios de estas aguas, cuyo propietario D. Silverio Carrillo, no perdona medio para ponerlas á la altura de los más acreditados establecimientos de España.

Deposito de las aguas embotelladas de los principales manantiales. Farmacia del doctor Ocaña, Alhóndiga 37, quien las recibe á diario. Desconfiad de toda otra que no lleve la etiqueta y el precinto con el sello del establecimiento.

Para pedir folletos y otros detalles en dicha farmacia. Para consultas: D. Eduardo Palomares, médico director de estas aguas para pedidos írectos y otros informes á D. Enrique Rodríguez administrador del establecimiento en Lanjarón.

Los Galicilatos Gineró de Vinos. Curan pronto y bien toda clase de indigestiones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, etc. EN NIÑOS Y ADULTOS.

ADOPTADOS DE R. O. POR EL MINISTERIO DE MARINA Y POR EL DE GUERRA, Y RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEPOSITO EN TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS DEL MUNDO. — SON FALSAS TODAS LAS CASAS QUE NO LLEVEN EN EL PROSPECTO INSCRIPCIÓN TRANSPARENTE CON LOS NOMBRES DEL MEDICAMENTO Y DEL AUTOR

La Señora D.ª Irene de Cabo Rodríguez ha fallecido piadosamente en el Señor, á las cuatro de la tarde del sábado 19 del actual. R. I. P. Su esposo D. José Valenzuela, su hermano D. Angel Cabo, sus hijos y demás parientes, ruegan á los amigos se sirvan encomendar á Dios y asistir al Funeral que, por el eterno descanso de su alma se verificará el miércoles 23 del actual á las once de su mañana, en la parroquia de Santa María Magdalena, y por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos. El duelo se recibe y despide en dicha iglesia. No se reparten esquelas.

Chocolates puros. Elaboración casera y la vista del público, con solo cacao, azúcar y canela. Precio, desde 1'12 á 6'50 pesetas en paquetes de 400 y 450 gramos con vainilla, con pacela y sin ella. Por cada paquete se regala una fracción de 25 y 25 gramos según su clase. Muchos avances para regalos. Cerveza de abejas, sin ninguna clase de resaca ni adormecimiento. (Precio 2'50). Se ocupa con de celinas. Fátima, Escuela del Carmen, 18. (No se despacha los días festivos). Enrique Sanchez Garcia.

CAFE DEL LEON 98, Mesones, 98. Gran espectáculo por el consumo, Por el notable Cuarteto italiano Moratti, procedente del teatro VARIETES de Madrid ha empezado dicho cuarteto sus conciertos en dicho local, los cuales empezarán á las 8 todas las noches. En una de las ventanas del café se anuncia el programa de cada día, ensayando de día de una á tres. NOTA. La entrada por el consumo y los precios del café y similares, son los de todas partes; á 30 céntimos servicio.

EL CAÑON. Tarifa de ocasión para caballero. Botinas piel mate, punteadas. . . 27 reales. Botinas bicolor, color. . . 28. Para señora. Zapatos en piel, color. . . 10. Zapatos de charol. . . 12. Zapatos de rúsel. . . 12. Botas de piel, fuertes. . . 15. Botas de rúsel y charol. . . 16. y mil clases más, á precios increíbles. No comprar sin antes visitar este establecimiento. Reyes Católicos, 10.

Grandes surtidos. Almacenes San José. En los surtidos para la estación se ha recibido una gran colección en piqué, batistas, céfros, brillantinas, muselinas y ricas telas bordadas y en seda para vestidos, blusas, batas, matineses, baberos y camisas. Magnífica colección de tiras bordadas en piqué, batista, seda y muselina con aplicación de encaje y pliegues (gran novedad) para la confección y vestidos para niño. Especialidad en géneros para equipos. Lienzos, colchones, colchas, mantelerías, encajes y otros artículos. Mantelerías caladas de gran novedad. Interesa á todas las familias fijarse en la forma que esta casa reparte entre sus compradores cuatro mil pesetas durante el año. Todos los meses se adjudica un regalo por valor de 250 pesetas y uno de 1.000 pesetas en Navidad. Como son muchas las familias que los han cobrado puede comprobarse las grandes ventajas que se obtiene haciendo compras en esta casa que es seguramente la que presenta mejor surtido y vende más barato. La forma seria de hacer la venta es la mejor garantía para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta es el contado exclusivamente. No se despacha los días festivos. SALDOS á precios baratísimos. Se saldan varios géneros (pifianse). Reclámenlos los talones correspondientes para el regalo. Zacatin núm. 1, y Plaza de Biharrambila.

Pastillas REY de mentol y cocaina, CURAN SIEMPRE GARGANTA, BOCA, VOZ. Tos, cosquilleo, picor, dolor, ronquera, anginas, úlceras, afonía, fetidez del aliento, sequedad é irritación de la garganta. De gran resultado para fumadores, cantantes y oradores. Farmacia Moderna, Príncipe, núm. 10. Consulta médica gratis, de una á dos de la tarde.

Los Galicilatos Gineró de Vinos. Curan pronto y bien toda clase de indigestiones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, etc. EN NIÑOS Y ADULTOS. ADOPTADOS DE R. O. POR EL MINISTERIO DE MARINA Y POR EL DE GUERRA, Y RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEPOSITO EN TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS DEL MUNDO. — SON FALSAS TODAS LAS CASAS QUE NO LLEVEN EN EL PROSPECTO INSCRIPCIÓN TRANSPARENTE CON LOS NOMBRES DEL MEDICAMENTO Y DEL AUTOR



Milagrosos Confitos
 6 Inyeccion antivenéreas Costanzi.
 y Roob antisifilítico Costanzi.

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun cuando sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos venéreas que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas purgaciones recientes y en 5 ó 6 días la orina y gote militer. Lamejorable para las sífilis y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarros de la vejiga, coxiteros venéreas, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genitales venéreas y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha sido prescrito por una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no ventura la vida de Potasio ni el sistema nervioso. Por el contrario la medicina del Roob está precisamente en contraposición a los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya como se sabe causan enfermedades muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los inyectados se les admite el pago una vez curados, previe el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 455, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confitos antivenéreas para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1.000 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

Depositar en GRANADA, Dr. Juan Lopez Rubio y Perez.—Reyes Católicos, núm. 32.—J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS

JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAULT Y CIA

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, endenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

3, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias

Cápsulas de Quinina de Pelletier

Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las píldoras y se toman más fácilmente que las otras medicamentosas. Son soberanas para combatir los resfriados, la gripe, la influenza, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las *jaquetas, neuralgias, calenturas intermitentes y palúdicas, el cansancio, la falta de energía, el reuma, la gota, los dolores de riñones* son tributarios de este heroico medicamento.

Una CÁPSULA es más activa que una gran copa de Quina.

Elige en cada cápsula el nombre PELLETIER, inventor de la Quinina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

LOS PEREIRA

Se cura rápidamente con la **EMBROCACION** de Gonzalez Perales.

FARMACIA DE SAN JUAN DE DIOS GRANADA

FRASCO, 4 pias.

Droguería de S. José

ENRIQUE MARTOS LOPEZ
 Sucesor de la V.ª de Fernandez Martin
 San Jerónimo, 5

(frente a D. Angel Moreno)

Ortopedia.—Cura de Lister.—Gases y algas para quemaduras. Especialidad en jabones de tocador y polvos de arroz.—Drogas.—Productos químicos farmacéuticos.—Materiales tintóreos.—Brochetas, pincelillos, barnices, pinturas y colores de todas clases.

No olvidar las setas, San Jerónimo, 5.—Granada. (frente a D. Angel Moreno).

BICARBONATO DE SODA QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUNOZ
 ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Cajitas de 0,50 y una peseta
 y latas que resultan más económicas a 5 pts.

SAN MARCOS, 11, FARMACIA.—MADRID.

En los Almacenes LAS AMERICAS

Príncipe, 7, y San Sebastian, 9,

Se acaba de recibir el más completo surtido en novedades y toda clase de artículos para la presente y próxima temporada, y a pesar de la gran subida que hoy tienen todos, se vendrán aún **más baratos** que en años anteriores, por motivos excepcionales, y el sistema de esta casa de verificar sus ventas siempre al contado.

Immense surtido en sederías, desde 1 peseta hasta las clases de más alta novedad, todas a precios muy arreglados.

Preciosos Cefiros, colores sólidos, desde 40 y 50 céntimos hasta 1 peseta la clase de 6 reales.

Los más nuevos modelos de confecciones tul y encaje para entretimiento.

Gran surtido en Quitasoles fantasía, desde 5 hasta 12'50 pesetas, clases que en otros establecimientos valen 4 duros.

Preciosos Percales finos del país, desde 25 céntimos.—Cretonas é Indianas, desde 20 céntimos.—Bajistas francesas superiores, de la más alta novedad.—Satenes, Telas caladas, Fiqués y Muselinas lana estampada, desde 75 céntimos.

El primer surtido en Alpacas, Cachemires, Lanas fantasía, y cuantas novedades para vestidos se han producido para esta temporada.—Preciosas Alpacas con seda y tornasol, desde 1 y 1'50 pesetas.

Un completísimo surtido en Tapicerías, Colchas Damasco y Brocatel, Holandas, Cufies y toda clase de géneros para uso diario, que se venderán con verdadera economía, por sostener el lema de esta casa desde su fundación.

Géneros para todos los gustos y todas las fortunas a precios verdaderamente reducidos

Hay en estos ALMACENES una seccion especial de géneros para caballero, donde se pueden adquirir trajes superiores y de la más alta novedad, relativamente baratísimos.

Gabanes entretimiento, Chalecos piqué fantasía, y un completísimo surtido en estos artículos: Corbatas alta novedad; Pañuelos para la mano, y Calcetines hilo y algodón.

Las ventas son al contado.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre **PARIS, 3, rue Vivienne**, y en las principales Farmacias.

El mejor remedio para la pronta curación de **LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS**, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las **Píldoras RESTAURADORAS**

Formigosa, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo, están pálidas, entlaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad.

Véndense en todas las Farmacias.

Al por mayor Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

Invitación para participar a la próxima **Gran Lotería de Dinero**

500,000 Marcos ó aproximadamente

PESETAS 800.000 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Marcos, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera 100,000, en la cuarta 50,000, en la quinta 25,000, en la sexta 10,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz ganarse el premio de **500,000** Pesetas.

El premio mayor de la primera clase será de **500,000** Pesetas, en la segunda 250,000, en la tercera